

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

8412 Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se fija el lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo público para la designación del vocal primero de los Tribunales Calificadores que deberán valorar las pruebas selectivas que derivan de las ofertas de empleo público de los años 2014, 2015 y 2016 del Servicio Murciano de Salud.

1.º) Por Acuerdos de 10 de diciembre de 2014 (BORM n.º 290 de 18 de diciembre), 13 de abril de 2015 (BORM n.º 97 de 29 de abril) y 16 de marzo de 2016 (BORM n.º 224 de 26 de septiembre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, tras haber sido previamente informadas por el Consejo Regional de la Función Pública.

2.º) El artículo 4 del Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional prevé que el Vocal Primero se llevará a efecto mediante la celebración de un sorteo público que determine el orden del personal incluido en los censos establecidos a tal efecto.

A la vista de lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4 del Decreto 106/2004, de 22 de octubre, por el que se establecen los Centros Directivos del Servicio Murciano de Salud (BORM de 26-10-04),

Resuelvo:

1.º) Con el objeto de llevar a efecto la selección del vocal primero de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo que derivan de las ofertas de empleo público antes citadas, celebrar un sorteo público el próximo día 22 de diciembre de 2017, a las 10 horas, en la sede de esta Dirección General, sita en Calle Central 7, Edif. Habitamia. 30100- Espinardo (Murcia).

2.º) El referido sorteo se ajustará a las bases que fueron establecidas por medio de la Resolución de 5 de diciembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

3.º) Concluido dicho sorteo, se efectuará el destinado a fijar la letra del primer apellido de los opositores que se tomará como referencia para resolver los posibles empates que pudieran haberse producido en la puntuación de los aspirantes tras aplicar el resto de los criterios establecidos para dirimir la igualdad.

Murcia, 14 de diciembre de 2017.—El Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.